

Empresa

del arriendo de la Sal

Fabrics de Anana 19 de Mayo de 1812.

Habiendo practicado un reconocimiento en las heras que pertenecen á la Hacienda pública, y actualmente á la Empresa he determinado reparar en un termino breve las que estan en disposicion de elaborar Sal en este año; espero que los S.S. Herederos cosecheros se servirán verificar lo mismo en las suyas respectivas, y cuando esten todas corrientes tendran v.v. la bondad de acompañarme á la visita de las Granjas á fin de dar las ordenes oportunas para la distribucion de la muera segun la que corresponda á cada uno

Soi de v.v. atento S.S.S. g. s. m. b.

Ricardo Joaqu. Henry

S.S. Diputados de la Comunidad de Herederos de esta villa
de Anana

Diputación de Neri. en Sal de Anand. 20 de Mayo de 1862.

La comunidad de Neri. se ha enterado en la comu-
nicación en V. S. en q. se cita al mismo a la pre-
paración en las fajas p. la próxima fábrica
en Saler. y ha acordado con este a. V. S. e. q.
oficialmente tiene dicho al Director en la
Empresa y es q. el retrato en q. los
Neris. se hallan en la cobranza en sus
averos no les permite hacer obra al-
guna en sus fabricas a pesar en su
ciudad menor; pero en la confianza
q. nos inspira la Empresa en Anand
a sales procuraremos auxiliar q. la
proxima elaboración las q. neceriten
menor reparos.

Por lo q. toca al Repartimiento
a unura tiene esta comunidad una
ordenanza o reglamento aprobado en
su Contrata en q. se enteramos al V. S.
adiriendole p. la q. regular.
Ardo el 1.º de Junio se repartira

por ora las mueras con la aneja ala
misma ordenanza.